

RESOLUCION NÚMERO 151 DE 2016
(Abril 8)

“Por medio de la cual se confiere una comisión a la ciudad de Bogotá D.C., al doctor Edilberto Pava Ceballos, Contralor Departamental y a otros funcionarios”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Contralor Departamental del Tolima y el señor Secretario Administrativo y Financiero, en ejercicio de sus funciones, deben trasladarse a las ciudad de Bogotá D.C., los días 12 y 13 de abril de 2016, con el fin de atender la invitación realizada por el señor Contralor General de la República, para asistir a la presentación de la Revista Economía Colombiana – Edición 345 **“Situación de las Finanzas Públicas: Más Impuestos?”**, que tendrá lugar el día 13 de abril de 2016.

Que por la importancia de los temas a tratar, se hace necesario el desplazamiento del señor Contralor, del señor Secretario Administrativo y Financiero y de un Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, quien los transportará a la ciudad de Bogotá, los 12 y 13 de abril de 2016.

Es importante aclarar que el desplazamiento de los funcionarios a la ciudad de Bogotá D.C., se hace necesario desde el día 12 de abril de 2016, en razón a que el evento inicia el día 13 de abril de 2016, a partir de las 7:00 a.m., y por la distancia existente entre Chaparral-Bogotá (ver comisión Audiencia Pública Chaparral), los funcionarios deben pernoctar en la ciudad de Bogotá el día 12 de abril de 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar a los funcionarios **EDILBERTO PAVA CEBALLOS**, Contralor Departamental del Tolima y **ALEXANDER CABRERA RAMOS**, Secretario Administrativo y Financiero, para viajar a la ciudad de Bogotá D.C., los días 12 (pernoctado) y 13 (sin pernoctar) de abril de 2016, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comisionar al señor **JOSE JAVIER GUERRERO RAMOS**, Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, para viajar a la ciudad de Bogotá D.C., los días 12 (pernoctado) y 13 (sin pernoctar) de abril de 2016, con el fin de trasladar a los funcionarios comisionados,



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para reconocer a los funcionarios comisionados, los viáticos a que tienen derecho.

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera para girar a favor del señor José Javier Guerrero Ramos, Auxiliar Administrativo con funciones de Conductor, la suma de \$340.000.00 M-cte., para gastos de transporte, así: \$200.000.00 para combustible, \$80.000.00 para peajes y \$60.000.00 para parqueaderos, la cual será legalizada con los comprobantes correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental

Revisó: Alexander Cabrera Ramos
Secretario Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Martha Cecilia Preciado D.